



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING-R.P.CHINA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio Integración

CONSULADO DEL ECUADOR
EN BEIJING
CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE
COMPAÑIAS

NUMERO: 4

AÑO: 2009

EL SUSCRITO FERNANDO ALTAMIRANO BERMUDEZ, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES EN BEIJING, R. P. CHINA, A PETICION DEL INTERESADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE COMPAÑIAS Y RESOLUCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO., LTD

NOMBRE ANTERIOR: RECONNAISSANCE, PLANNING, DESIGN AND RESERCH INSTITUTE OF YELLOW RIVER CONSERVANCY COMMISSION.

FECHA DE CONSTITUCION: 16
DE SEPTIEMBRE DE 2003

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LI WENXUE

NUMERO DE REGISTRO:
4100001002373

FECHA DE REGISTRO: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003

ACTIVIDAD QUE REALIZA (OBJETO SOCIAL): Servicios de consultoria en gestión general, servicios de consultoria del medio ambiente, servicios de diseño arquitectónico y de administración de contratos, servicios de arquitectura paisajista, servicios integrados de ingeniería para plantas y procesos industriales, otras obras de ingeniería civil, todos los demás servicios profesionales, científicos y técnicos N.C.P. Servicios de asesoramiento y prediseño arquitectónicos, servicios de planificación urbana, servicios de cartografía, represas, servicios integrados de ingeniería para obras de ingeniería civil, servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para obras de ingeniería, servicios de ingeniería de asesoramiento y prediseño para plantas y proceso industriales, servicios de diseño de ingeniería para obras de ingeniería civil y otros proyectos, servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de obras de ingeniería civil y otros proyectos, otros servicios de ingeniería para obras de ingeniería civil y otros proyectos, otros servicios de ingeniería para plantas y procesos industriales, servicios de prospección geológica, geofísica y otros servicios de prospección.

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑIA: NO.109 CARRETERA DE JINSHUI DEL MUNICIPIO ZHENGZHOU.

Documentos Probatorios Presentados:

☒

CERTIFICADO NOTARIADO Y AUTENTICADO DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑIA SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL PAÍS, YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO., LTD. ES UNA COMPAÑIA LEGALMENTE CREADA AL AMPARO DE LA LEGISLACION CHINA Y OTRA LEY RELACIONADA CON LOS ESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

☒

COPIA DE LOS ESTATUTOS

EN RELACION A LOS ESTATUTOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACION DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, LAS COMPAÑIAS SON CREADAS SEGÚN LO DETERMINADO EN EL CODIGO DE ORGANIZACIONES, EN LA CUAL CONSTA LAS ATRIBUCIONES DE LOS DIFERENTES DIGNATARIOS.

☒

Resolución adoptada por el directorio de la compañía. La Junta de accionistas, con el fin de conocer y resolver y aprobar la creación de sucursales en el exterior, en el Distrito Metropolitano de Quito Republica del Ecuador, y conducir todos los actos



北京市朝阳区三里屯外交公寓办公楼2-62
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel:65323849 exte 212 Fax:65329209
www.embajadaecuadorchina.com
consulec@public.bat.net.cn



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO DEL ECUADOR EN
BEIJING-R.P.CHINA



Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio Integración

00020

relacionados de proyectos con las actividades de la consultoría y el diseño facultando así la posibilidad de negociar con compañías públicas, privadas, entre otras, cualquier tipo de acuerdo y/o contrato dentro de los parámetros legales que indica el objeto social..

☒ X

PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE EN EL ECUADOR Y LA CERTIFICACIÓN DEL CAPITAL ASIGNADO PARA SUS OPERACIONES A SR. TAN HUI. ACTUAR COMO APODERADO GENERAL DE LA COMPAÑÍA YELLOW RIVER CONSULTING CO.,LTD, EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y ANTE SUS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, TRIBUNALES DE JUSTICIA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, CON PODERES AMPLOS Y SUFICIENTES ACATANDO LAS LEYES DEL ECUADOR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE HAYAN DE CELEBRAR Y SURTIR EFECTOS EN TERRITORIO NACIONAL. EJECUTAR EN EL ECUADOR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL, ASI COMO LOS ACTOS PERTINENTES PARA OBTENER PERMISOS DE OPERACIÓN PARA INVERSIONES EXTRANJERAS Y DEMAS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA SU DOMICILIACION. ADICIONALMENTE ESTARA FACULTADO PARA OTORGAR PODERES ESPECIALES EN CASO QUE ASI SE REQUIERA.

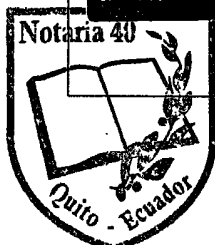
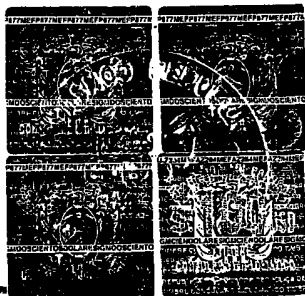
CERTIFICACION:

EN VIRTUD DE HABER PROBADO DEBIDAMENTE ESTOS HECHOS POR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS, EL SUSCRITO CERTIFICA QUE LA COMPAÑÍA YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO., LTD SE ENCUENTRA A LA FECHA OPERANDO Y QUE LAS ACTIVIDADES ESTAN CONFORMES A SU OBJETIVO SOCIAL.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EN LA CIUDAD DE BEIJING- REPUBLICA POPULAR CHINA, A LOS 22 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2009

PARTIDA III-14.1

US \$-700



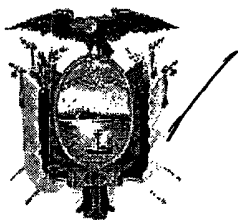
Dr. Oswaldo Mejía Espinoza

FERNANDO ALIAMIRANO B.

Encargado de las Funciones
Consulares Beijing-China



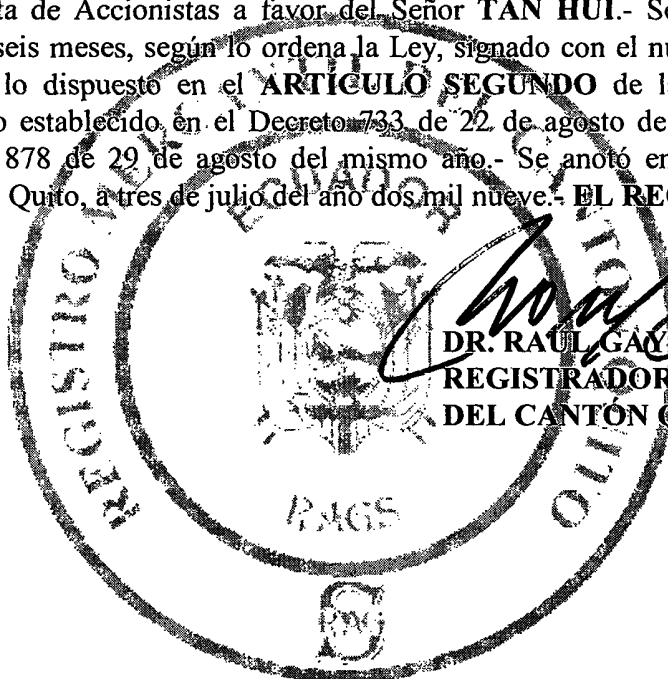
北京市朝阳区三里屯外交公寓办公楼2-62
2-62 San Li Tun Diplomatic Compound
Chaoyang District, Beijing 100600
Tel: 65323849 ext 212 Fax: 65329209
www.embajadaecuadorchina.com
consulec@public.bat.net.cn



00033

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 09.Q.IJ. **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO** del Señor **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 03 de julio de 2.009, bajo el número 2107 del Registro Mercantil, Tomo 140.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el treinta de junio de dos mil nueve, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, que contienen los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN** del **ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**YELLOW RIVER ENGINEERING CONSULTING CO. LTD.**" y del **PODER** otorgado a través de la Junta de Accionistas a favor del Señor **TAN HUI**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1266.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 023265.- Quito, a tres de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.-**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

